Tulcán, Marzo 14 de 2019

Señor
RAMIRO EDGARDO TAPIA CANDO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **G-LUMA CIA. LTDA.**, otorgada el día 22 de Febrero del año 2019, ante el doctor Nelson Oswaldo Troya Pazmiño, Notario Público Segundo del cantón Tulcán, se tuvo el acierto en nombrarle a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el período de **DOS AÑOS.-**

Atentamente,

Srta. MONICA ARACELY TAPIA CANDO
GERENTE GENERAL

***ACEPTO** EL NOMBRAMIENTO REALIZADO EN MI FAVOR, OFRECIENDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LA LEY.*

Tulcán, Marzo 14 de 2019

Atentamente,

Sr. RAMIRO EDGARDO TAPIA CANDO
C.C. 040158291-1

Nº TRAMITE: 17978-0041-19
DOCUMENTO: Nombramientos
EXP: 783430
21/03/19 10:07

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 22 de Febrero del año 2019, ante el doctor Nelson Oswaldo Troya Pazmiño, Notario Público Segundo del cantón Tulcán, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el 06 de Marzo del 2019, bajo la partida No. 16 en las fojas 412 a 436 del Tomo 1.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 82
Fecha de Repertorio: 15-mar-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que :

1.- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL bajo la partida No. 52 en las fojas 53 a 53 del Tomo 1 en la cual consta : ([TAPIA CANDO RAMIRO EDGARDO en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA G-LUMA CÍA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Compañia G-LUMA Cia. Ltda.		228	Nombramiento de Presidente

Tulcán, martes 19 de marzo de 2.019
Impreso a las: 14:29:14
Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad

2*